



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL N° 119 -2012-CM -MPA.

Anta. 25 OCT 2012

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 20 de Octubre del año 2012, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Chávez, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Drué Lucana y Grisson Vargas Pareja; y el Informe N° 0186-2012-GM-MPA, remitido por el Lic. Adm. Jorge Arriaga Ñaupac, quien solicita que en Sesión de Concejo se apruebe el apoyo para la realización de sesión fotográfica de los Atractivos turísticos de la Provincia de Anta, para el efecto piden un presupuesto de s/216.00 nuevos soles. y .

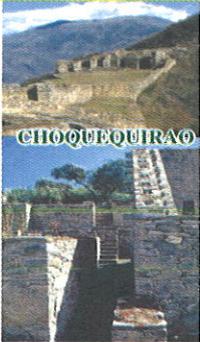
CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 de la norma municipal, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma constitucional.

Que, por Informe del visto el señor Gerente Municipal Lic. Adm. Jorge Y. Arriaga Ñaupac, solicita al Concejo Municipal la aprobación de un presupuesto económico para realización de sesión fotográfica de los Atractivos turísticos de la Provincia de Anta. , debiendo desembolsarse una cantidad determinada para ese fin.

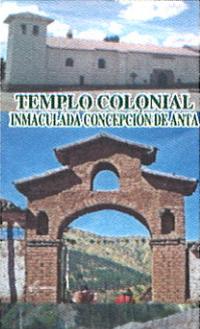
Que dicha petición fue presentada y puesta en debate ante el Pleno del Concejo Municipal Ordinario, por lo que previa deliberación por los asistentes y contando con el quórum pertinente, fué APROBADA por unanimidad dicha petición, disponiendo que se emita el acuerdo municipal así como la resolución que por ley corresponde en el plazo pertinente y en tal virtud se otorgará un habilito para los gastos en las actividades programadas de tomas fotográficas.



CHOQUEQUIRAO



TEMPLO COLONIAL
SAN MARTÍN DE TURHUARUNGO



TEMPLO COLONIAL
INMACULADA CONCEPCIÓN DE ANTA



SITIO ARQUEOLÓGICO
TARAWASI



SITIO ARQUEOLÓGICO
KILLARUMIYOQ



TEMPLO COLONIAL
SAN NICOLÁS DE BARI ZURITE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Económico solicitada por el Gerente Municipal Lic. Adm. Jorge Y. Arriaga Naupac, para los gastos que demanden las actividades de tomas fotográficas de los atractivos turísticos de la provincia de Anta, cuyo monto asciende a la cantidad de **S/ 216, 00**. Nuevos soles.

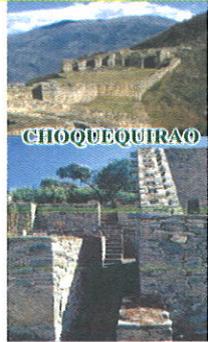
ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Presupuesto y Planificación, Logística, Tesorería y a quienes correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

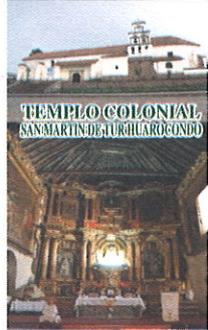


EUCH/ach.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ABOG. DULGIDO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE



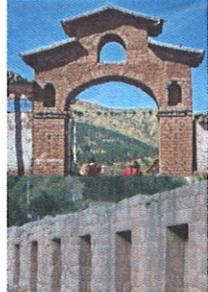
CHOQUEQUIRAO



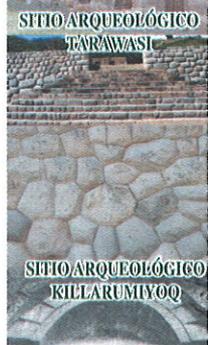
TEMPLO COLONIAL
SAN MARTÍN DE LURHUAHUARCONDO



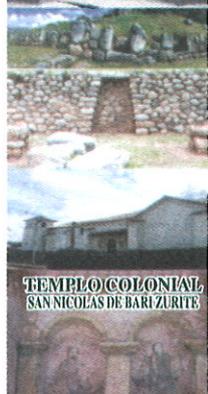
TEMPLO COLONIAL
INMACULADA CONCEPCIÓN DE ANTA



SITIO ARQUEOLÓGICO
TARAWASI



SITIO ARQUEOLÓGICO
KILLARUMIYOQ



TEMPLO COLONIAL
SAN NICOLÁS DE BARI ZURITE